

## DEIXIS ADVERBIAL EN EL ESPAÑOL SEFARDÍ DEL SIGLO XVI

Aldina Quintana Rodríguez  
aldina.quintana@cchs.csic.es  
*Centro de Ciencias Humanas y Sociales. CSIC*

El judeoespañol o sefardí viene siendo ignorado en la descripción historiográfica del español. Sin embargo su inclusión en los cuerpos de análisis podría aportar informaciones valiosas en búsqueda de soluciones a asignaturas aún pendientes. Este podría ser el caso de las funciones de los deícticos demostrativos *aquí/acá* y *allí/allá*, y los cambios sufridos por este sistema en el paso del español medieval al español clásico.

Las abundantes ocurrencias de deixis adverbial en textos sefardíes del siglo XVI permiten contar con un corpus lo suficientemente amplio como para detenerse en este aspecto. Las cartas de sefardíes y, en especial, los *responsa* se nos ofrecen como tipos de texto particularmente adecuados para un primer análisis. En el caso de las cartas, nos encontramos con textos escritos por autores entre poco y medianamente cultos, es su mayoría comerciantes, o por escribanos liberados de la presión normativa de las academias peninsulares. Por su parte los *responsa* pertenecen a la clase de textos jurídicos en hebreo escritos por los secretarios de tribunales rabínicos que, con frecuencia contienen insertada documentación en español (cartas, facturas, notas de débito, contratos) aportada por los demandantes, por los demandados o por los testigos llamados a declarar, o extractos de sus declaraciones en las que es frecuente la impronta de lo hablado en lo escrito.

La cuestión a la que se intentará facilitar en esta comunicación algunos elementos de respuesta es la deixis adverbial de los demostrativos *aquí*, *ahí* y *allí*, relacionada con los pronombres demostrativos y en última instancia con las personas *yo*, *tú* y *él* en el español sefardí del siglo XVI y aportar conclusiones que puedan ampliar el horizonte de estudio de su evolución en el ámbito del español.